

**RECURSOS FEDERALIZADOS**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real
	2012	2013 <sup>p./</sup>	
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>654,266.4</b>	<b>659,590.7</b>	<b>-3.1</b>
Participaciones	255,578.5	266,302.2	0.1
Aportaciones Federales	276,120.5	285,002.2	-0.8
FAEB <sup>2./</sup>	156,610.2	161,638.1	-0.8
FASSA	31,139.9	33,456.6	3.2
FAIS	29,699.6	31,854.5	3.1
FASP	4,424.2	4,579.1	-0.5
FAM	12,441.4	8,641.0	-33.3
FORTAMUN	25,366.4	27,206.9	3.1
FAETA	2,579.0	2,760.6	2.9
FAFEF	13,859.8	14,865.4	3.1
Recursos para Protección Social en Salud <sup>3./</sup>	30,224.2	28,112.0	-10.6
Convenios	57,418.0	53,968.4	-9.7
De descentralización <sup>4./</sup>	54,848.2	53,008.5	-7.1
SEP	45,666.8	40,702.2	-14.4
Sagarpa	2,846.2	5,153.3	74.0
Semarnat-CNA	6,335.3	7,153.0	8.5
De reasignación <sup>5./</sup>	2,569.8	959.9	-64.1
Subsidios	34,925.3	26,205.9	-27.9
FIES	0.0	0.0	n.s.
FEIEF	13,593.3	5,690.9	-59.8
Otros subsidios <sup>6./</sup>	21,331.9	20,515.0	-7.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

3./ Incluye el programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

4./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

5./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

6./ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.